



ECHEVERRÍA, IZQUIERDO S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1.095
Santiago, 19 de agosto de 2019
HE-007/19

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa citación a Junta Extraordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, estando debidamente facultado para ello, comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de **ECHEVERRÍA, IZQUIERDO S.A.** (en adelante, la “Sociedad” o “EISA”), lo siguiente:

Por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 19 de agosto de 2019, se acordó citar a los accionistas de Echeverría, Izquierdo S.A. a Junta Extraordinaria de Accionistas (en adelante, la “Junta”) a celebrarse el día 04 de septiembre de 2019, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Rosario Norte N° 532, piso 8, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- i) Aumentar el capital de la Sociedad- que actualmente asciende a la suma de \$80.395.003.701, dividido en 605.364.800 acciones nominativas, ordinarias, de igual valor, de una misma y única serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas- a la suma de \$112.095.003.701, mediante la emisión de nuevas acciones de pago;
- ii) Modificar los estatutos de la Sociedad, a fin de reflejar el acuerdo relativo al aumento de capital y facultar a apoderados de EISA para la inscripción de las nuevas acciones ante la Comisión para el Mercado Financiero y su registro en las Bolsas de Valores, así como otorgar otras facultades en relación al aumento de capital;
- iii) El precio y las demás condiciones de pago de las acciones podrán ser determinadas por la Junta, quién podrá delegar en el Directorio de la Sociedad la fijación final del precio de colocación de las acciones correspondientes al aumento de capital, conforme lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 23 del Reglamento de Sociedades Anónimas; y

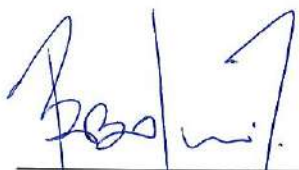
- iv) Adoptar los demás acuerdos que fueren necesarios en relación con los puntos antes referidos.

Los documentos que fundamenten las materias sometidas a votación de la Junta, se encontrarán disponibles en la página Web de la Sociedad (www.ei.cl).

Podrán participar con derecho a voz y voto en la Junta citada precedentemente, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de la celebración de la Junta.

La calificación de poderes, si procediese, se efectuará el día de la Junta, a la hora en que ésta deba iniciarse.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Pablo Ivelic Zulueta
Gerente General Corporativo
RUT N° 10.689.120-6

ECHEVERRÍA, IZQUIERDO S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile

